AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL "VIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA "RAMÓN PORTILLO" CIUDAD DE MOTRIL"

En la Ciudad de Motril, a 14 de Febrero de 2019

REUNIDOS

De una parte, Dª Mª Flor Almón Fernández, Alcaldesa – Presidenta del *Excmo. Ayuntamiento de Motril,* CIF: P1814200J y domicilio en Plaza de España, 1, 18600 Motril, actuando en representación de éste, en adelante denominado EL AYUNTAMIENTO.

De otra parte, D. Nicolás Navarro García, con DNI 74551487T, presidente de la *Asociación Cultural Amigos de Ramón Portillo Ciudad de Motril*, con CIF G18890210 y domicilio en C/ Huerta de Estévez, 2, 4º A de Motril, actuando en nombre y representación de ésta, en adelante denominada LA ASOCIACIÓN.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente y poder bastante para celebrar este acto y

EXPONEN

I. EL AYUNTAMIENTO en su labor de difusión de la cultura, contempla el principio de relación con el entorno, el cual exige la apertura a las diferentes manifestaciones culturales de la sociedad así como la colaboración con instituciones y/o colectivos que faciliten su labor educativa y el intercambio cultural.

II. Dentro de ese marco de actuación las Áreas de Cultura del AYUNTAMIENTO elaboran y desarrollan a lo largo del año una variada programación de actividades culturales dirigidas a los motrileños y a los visitantes abarcando para ello las más diversas disciplinas artísticas.

III. Un lugar importante en esta programación cultural ocupa el fomento de las artes plásticas en general y de la pintura en concreto y con esta finalidad, entre otras, se organiza el VIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RAMON PORTILLO CIUDAD DE MOTRIL de referencia a nivel internacional.

IV. Que las partes comparecientes están de acuerdo en establecer una colaboración en el campo participativo y cultural de interés común.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto:

CONVIENEN

Ambas partes se encuentran interesadas en aunar esfuerzos y suscribir el presente acuerdo que regule la colaboración entre ambas para la celebración del VIII Certamen Internacional de Pintura Ramón Portillo Ciudad de Motril, y que encauce las normas de actuación sometiéndose las partes intervinientes a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL AYUNTAMIENTO, como promotor bianual del certamen, promueve el *"VIII Certamen Nacional de Pintura Ramón Portillo Ciudad de Motril"* en memoria del ilustre pintor motrileño de adopción y maestro de artistas.

SEGUNDA.- LA ASOCIACIÓN llevará a cabo la organización del certamen mencionado en la cláusula primera, por tanto se encargará del proyecto, dirección y organización del certamen, con la colaboración del Área de Cultura del AYUNTAMIENTO, como coorganizador del Certamen.

TERCERA.- Que el Certamen tendrá las siguientes finalidades:

a) Honrar la memoria del ilustre pintor Ramón Portillo.

b) Dinamizar la vida cultural motrileña, en el campo de las artes plásticas.

c) Contribuir a que la ciudad de Motril alcance el lugar que le corresponde por su historia, en el panorama cultural español.

d) Dotar a Motril de un Premio Internacional de pintura entre los más señeros de España.

e) Dotar al patrimonio de todos los motrileños de unos fondos pictóricos con las obras premiadas.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

CUARTA.- El Certamen contará con una dotación para premios de 11.000 euros distribuidos en:

- Primer Premio: 7.000 €
- Segundo Premio: 4.000 €

QUINTA.- El AYUNTAMIENTO aportará para la celebración del certamen la cantidad de 11.000 € (5.000 € subvenciona Diputación de Granada con cargo al Convenio Marco para la Concertación local 2016-2019, 6.000 € es aportación municipal.)

El Ayuntamiento pagará los dos premios (de 7.000 € y 4.000 €) mediante talón bancario, el día de la entrega de premios. Los premios llevan aparejada una retención a cuenta del IRPF según ley.

La Concejalía de Cultura dará el apoyo de personal necesario al Certamen, en todas las etapas del proyecto común y en especial se encargará de la recepción y distribución, colocación y devolución de las obras presentadas al Certamen.

SEXTA.- Por su parte, LA ASOCIACIÓN llevará a cabo todos los trabajos de elaboración del proyecto, organización y dirección del Certamen.

SÉPTIMA.- Así mismo, el AYUNTAMIENTO podrá acordar con posibles patrocinadores y colaboradores del certamen a fin de conseguir financiación para el mismo, suscribiendo a tal efecto los convenios que sean necesarios.

OCTAVA.- La organización incluirá en cualquier tipo de material publicitario, ya sea impreso, radiofónico, televisión o digital, relativo al *VIII Certamen Nacional de Pintura Ramón Portillo Ciudad de Motril,* las imágenes corporativas de los Coorganizadores y de los Patrocinadores.

NOVENA.- Entre el 22 de Marzo y el 4 de Mayo de 2019, tendrá lugar la exposición de las obras seleccionadas, entre los presentados al Certamen, en la Sala de Exposiciones de la Nave del Azúcar de la Fábrica Ntra. Sra. del Pilar, y las Salas de Exposiciones de la Casa Condesa de Torre Isabel, sede de la Concejalía de Cultura de Motril. Se adjunta como Anexo las Bases reguladoras del Certamen.

DÉCIMA.- El día 22 de marzo de 2019 tendrá lugar la publicación del Fallo del Jurado, así como la entrega de los premios.

UNDÉCIMA.- Para la valoración de los trabajos presentados se constituirá un Jurado nombrado por la ASOCIACIÓN organizadora del Certamen, estará formado por relevantes personas del mundo del Arte y de la Cultura.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

DUODÉCIMA.- Las obras premiadas pasarán a formar parte del Patrimonio artístico de la Ciudad de Motril, quedando mientras tanto custodiadas e inventariadas por la Concejalía de Cultura del AYUNTAMIENTO, la cual se encargará también de su conservación.

DECIMOTERCERA.- Todas las partes renunciarán expresamente a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Motril, declaran haber leído y estar en conformidad con lo dispuesto en el presente documento, que consta de cuatro páginas y en prueba de ello lo firman las partes, y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados.

Excmo. Ayuntamiento de Motril

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Mª Flor Almón Fernández

Asoc. "Amigos de Ramón Portillo Ciudad de Motril"

Nicolás Navarro García